

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42 de fecha 1 de marzo de 2023 el anuncio de exposición pública del padrón y cobranza de la siguiente tasa:

- **Tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración (período abril-2022 a septiembre-2022).**

La exposición al público del padrón producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas (notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Dicho Organismo remitirá por correo los recibos a los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago en alguna Entidad Bancaria.

El cobro de dichos recibos, en su periodo voluntario, será desde el día **20 de marzo al 20 de junio de 2023 (ambos inclusive)**, en las entidades bancarias que se indican en los mencionados recibos, pudiendo ser consultados en las oficinas de este Ayuntamiento.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el **22 de mayo de 2023**.

En el supuesto de que, en dicho periodo voluntario, no se hubieran recibido por correo los mencionados recibos, haberlos extraviado o no ser cargados en cuenta domiciliada, los contribuyentes podrán dirigirse a las oficinas de este Ayuntamiento o en el Servicio Provincial de Recaudación (sito en C/ Atienza nº 4) preferiblemente por teléfono o por correo electrónico (info recaudacion@dguadalajara.es) donde se les facilitará una segunda copia del mismo para su posterior ingreso a través de las entidades colaboradoras o verificar información sobre el estado de los mismos.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Horche, en la fecha indicada al margen

El Alcalde,
Juan Manuel Moral Calvete

(Documento firmado electrónicamente)

